



*Honorable Concejo Deliberante*  
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 05 de Abril de 2017.-

**RESOLUCIÓN N° 1094/2017.-**

**VISTO:** El Expediente H.C.D. N° 1874-C-2017. Caratulado: Concejales de Santa Rosa. Proyecto de Resolución: Que el D.E. gestione ante Vialidad Provincial, la solución de cartelerías, demarcación de Ruta e iluminación en Ruta N° 153, Las Catitas y

**CONSIDERANDO:**

Que son continuos los accidentes que se ocasionan en las curvas de la Ruta N° 153, al Sur del Distrito de Las Catitas, debido a la falta de señalización vial y poca iluminación.-

Que por dicha Ruta hay un alto tráfico de Transporte de Carga pesada y vehículos de menor porte, y que en muchas ocasiones son turistas y tienen un total desconocimiento de la Ruta.-

Que es mínima o nula la señalización que existe en dichos sectores, lo cual pone en riesgo la vida de quienes la circulan.-

Por todo ello el  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa arbitre los medios y gestione ante Vialidad Provincial la solución necesaria para Cartelerías, Demarcación de Ruta e iluminación en los sectores comprendidos entre puente de Rio Tunuyan e intersección de Calle Carballo y Ruta 50.-

**ARTÍCULO 2°.-** Enviar Copia Certificada de la presente Resolución al Departamento de Vialidad Provincial.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ  
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA,  
MENDOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS  
MIL DIECISIETE.-----

  
ZULMA VIVIANA BARRERA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

  
MONICA H. ASTORGA  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.